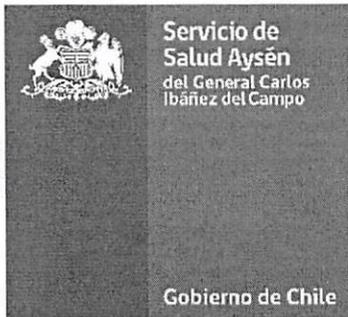


EXENTA



DEPTO. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
UNIDAD DE ANÁLISIS
Reclutamiento y Selección

APRUÉBASE: PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA, Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN TRABAJADOR SOCIAL Y MEDICO GENERAL (11 HORAS), CONVENIO HONORARIO PROGRAMA SENDA, PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIA (COSAM) DEPENDIENTE DEL SERVICIO SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 675 /

COYHAIQUE, **28 FEB. 2018**

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834"; el D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 21.053 de presupuestos del sector público año 2018; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.937 de fecha 24 de 2004, de Autoridad Sanitaria; Oficio Ord. N° 1150 del 21.12.2017 informa asignación 2018-2019 prestadores públicos, programa de tratamiento integral de adolescentes e ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084 con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental y programa de tratamiento y rehabilitación para población adulta general y específico de mujeres; Correo electrónico 20.02.2018 del Director COSAM solicitando reclutamiento y selección;

CONSIDERANDO:

Que debido a la importancia de los puestos de trabajo, es necesario aplicar Pauta Evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados bajo el modelo de Gestión por Competencias, lo cual revista al Proceso de Reclutamiento y Selección del cumplimiento de principios y normas como la de probidad y objetividad.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Afecta N° 1600/2008 y la Resolución Afecta N° 10/2017 de la Contraloría General de La República; el Decreto Supremo N° 48 de 2015 que designa como Director del Servicio Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo emanado del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de esta resolución, para convenios a honorarios suma alzada de Trabajador Social y Médico General, para desempeñarse en Centro Salud Mental Comunitaria (COSAM) del Servicio Salud Aysén; cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la siguiente pauta:

I. **PRESENTACIÓN DE CONVENIOS A HONORARIO SUMA ALZADA A LLAMAR:**

CANTIDAD	PROFESIONALES	CÓDIGO
1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	COSAM-TS001
1	MEDICO GENERAL	COSAM-MG002

IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO: TRABAJADOR(A) SOCIAL

CONVENIO	HONORARIO PROGRAMA SENDA
REMUNERACIÓN	\$1.374.432
JORNADA	44 HORAS
N° CONVENIOS TOTAL	01

IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO: MEDICO GENERAL

CONVENIO	HONORARIO PROGRAMA SENDA
REMUNERACIÓN	\$1.000.000
JORNADA	11 HORAS
N° CONVENIOS TOTAL	01

II. **REQUISITOS PARA POSTULAR:**

GENERALES

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.

Artículo 11.- para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano; En todo caso, en igualdad de condiciones, se preferirá a los chilenos.

b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere precedente;

c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. PERFIL DEL CARGO 1

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Trabajador Social
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director COSAM Coyhaique
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	COSAM Coyhaique del Servicio Salud Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Formar parte del equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitaria aportando desde sus competencias profesionales en los procesos terapéuticos de recuperación y/o compensación de patologías de Salud Mental de mayor complejidad; a través de la activación de redes de apoyo comunitarias y familiares, así como colaborar con el diagnóstico y la intervención social en sus distintas dimensiones en dichos procesos de mejoría de la población beneficiaria del establecimiento.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

Realizar evaluación social integral del usuario.
Construir y monitorear el plan de tratamiento integral, en conjunto con el equipo tratante.
Efectuar atención social, individual, familiar y/o grupal en el contexto de modelo de salud mental y psiquiatría comunitaria.
Realizar visitas domiciliarias integrales según pertinencia.
Planificar, organizar y ejecutar talleres psicoeducativos con foco en la promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo, grupales, para usuarios, familiares y comunidad.
Participar activamente en el desarrollo de redes intersectoriales de la región de Aysén, en beneficio de los usuarios del establecimiento.
Participar en reuniones clínicas, consultorías así como actividades comunitarias del Equipo de salud.
Intervenir en crisis y en situaciones de alto riesgo cuando sea necesario, con enfoque comunitario.
Derivar asistidamente a los usuarios, a otros profesionales del equipo y de la red sectorial e intersectorial.
Colaboración en la elaboración y mantención de protocolos, normas y procedimientos de modelo Gestión COSAM.
Realizar estadística Mensual.
Realizar rescate y seguimiento terapéutico de los usuarios.
Apoyar el proceso de programación anual, según orientaciones y lineamientos MINSAL, para el modelo Gestión de COSAM.
Ser parte activa de los procesos terapéuticos de tratamiento de Alcohol y Drogas de los usuarios que acceden a los planes terapéuticos del convenio Senda/Servicio de Salud; a través del cumplimiento de las prestaciones de su competencia contenidas en los protocolos específicos.
Cumplir con las exigencias propias de su competencia contenidas en los planes comprometidos en Convenio Senda/Servicio de Salud.
Realizar los registros, informes y similares que se le encomienden, derivados de su quehacer profesional.
Participación en capacitaciones atingentes a las funciones que le corresponda desempeñar de acuerdo a los requerimientos.
Efectuar otras funciones o tareas encomendadas por su Jefatura Directa.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO
Está compuesto por profesionales; médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, enfermeras y otros; técnicos, administrativos y auxiliares que desempeñan funciones en el establecimiento, en el contexto del modelo biopsicosocial y Salud Mental Comunitaria.

<p>CLIENTES INTERNOS (RED SSA) COSAM y Establecimientos de la red del Servicio de Salud Aysén.</p>
<p>CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA) Usuarios con patologías de Salud Mental de tipo moderada a severa, en todo el ciclo vital. Usuarios con consumo de Alcohol y Drogas. Familiares de usuarios con problemas de Salud Mental. Comunidad (Trabajo, juntas vecinales, educación, otros) Usuarios de dispositivos incorporados en la oferta comunitaria del COSAM. Usuarios de Programas intersectoriales. Otros.</p>

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título de Trabajador Social, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

<p>AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia.</p>
<p>EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.</p>
<p>DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo psiquiatría comunitaria.</p>

VII. FORMACIÓN:

<p>Computación nivel usuario: Word, Excel, Power Point y correo electrónico. Deseable conocimiento y/o capacitación en Modelo de Salud Mental Comunitaria. Deseable conocimiento de leyes 20.584 (Ley derechos y deberes) y 19.966 (Ges)</p>
--

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

<p>Manejo de la Presión: Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.</p>
<p>Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.</p>
<p>Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.</p>
<p>Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.</p>
<p>Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.</p>
<p>Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.</p>
<p>Liderazgo en el trabajo comunitario y grupal: capacidad de convocatoria y conducción de grupos y organizaciones</p>
<p>Compromiso, motivación y ética.</p>

PERFIL DEL CARGO 2

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Médico General 11 horas
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director COSAM
FAMILIA DE CARGO	Profesional Funcionario
ÁREA/UNIDAD	COSAM Coyhaique del Servicio Salud Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar el equipo de Salud del Centro de Salud Mental Comunitaria, abocado a la atención biomédica de pacientes a lo largo del ciclo vital, siendo parte de los planes de tratamiento integral, de patologías de mayor complejidad.

FUNCIONES DEL CARGO:

Atención integral a pacientes, durante todo el ciclo vital, que presenten patologías abordadas por el Centro.
Derivación de pacientes dentro de la red asistencial según pertinencia.
Indicación y control del tratamiento farmacológico como parte del tratamiento integral.
Consejerías individuales y familiares.
Control y seguimiento terapéutico, de usuarios con patologías de mayor complejidad, abordadas por el Centro.
Participación en reuniones clínicas y/o administrativas, del equipo de salud.
Visitas domiciliarias integrales, según requerimiento.
Participación en actividades grupales terapéuticas.
Participación en actividades de promoción y prevención realizadas con los usuarios del establecimiento.
Participación en capacitaciones atinentes a las funciones que le corresponda desempeñar de acuerdo a los requerimientos.
Colaboración en el desarrollo del Modelo de Salud Mental Comunitaria.
Otras funciones encomendadas por su jefe directo.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO	Profesional miembro de un equipo multiprofesional, del Centro de Salud Mental Comunitaria.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA)	Red de establecimientos asistenciales del Servicio de Salud Aysén.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)	Población Beneficiaria de la Región de Aysén.

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título de Médico- cirujano, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. FORMACIÓN:

Deseable conocimientos en Modelo de Salud Mental Comunitaria. Deseable conocimiento de leyes 20.584 (Ley derechos y deberes) y 19.966 (Ges) Deseable conocimientos en registro clínico electrónico.

VII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Aprendizaje permanente: Es la habilidad para buscar y compartir información útil para la resolución de nuevas situaciones utilizando todo el potencial disponible.
Comunicación efectiva: Propiciar comunicación eficaz con paciente, familia y equipo de trabajo, con el fin de potenciar un trabajo de calidad y sinérgico.
Orientación al usuario: Deseo de ayudar y comprender a las demás personas.
Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato basado en la cooperación.
Compromiso, motivación y ética.

IV. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación, firmada. (Anexo I). *Obligatorio.
2. Resumen de documentos presentados, firmado (Anexo II) *Obligatorio.
**Se debe detallar toda la documentación presentada en la postulación ordenado.*
3. Currículum Vitae Resumido, firmado (Anexo III) *Obligatorio.
4. Declaración Jurada Simple, firmado (Anexo IV) *Obligatorio.
5. Fotocopia simple de cédula de identidad. (Por ambos lados) *Obligatorio.
6. Fotocopia simple de Título *Obligatorio.
**(Debe considerar que en caso de quedar seleccionado, tendrá obligatoriamente que presentar documento original)*
7. Certificado de Cotizaciones Previsionales, detallado con Rut del empleador.
Estos se deben respaldar con documentos que acrediten experiencia en el área, tales como contratos, certificados.
Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Servicio de Salud Aysén, que postulen, deberán presentar Certificado de Relación Laboral emitido por oficina de personal del establecimiento.
8. Los postulantes que se hayan desempeñado como honorarios deberán presentar resumen y boletas a honorario.
Esta antigüedad se contabilizará por meses y no por cantidad de boletas emitidas. Para los postulantes que se hayan desempeñado en calidad de honorario en el Servicio Salud o red, deberán presentar certificado emitido por el establecimiento respectivo.
9. Fotocopia simple de Certificados de Cursos, Diplomados para acreditar información detallada en Anexo III. **Legalizado ante notario o Ministro de Fe.**
Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Servicio de Salud Aysén, que postulen, deberán presentar Certificado Capacitaciones por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo Servicio Salud Aysén.
10. Actividades de Formación: Postgrado: Licenciatura, Magister, Especialización y Doctorados. **Legalizado ante notario o Ministro de Fe.**
11. Los antecedentes que debieran acreditar experiencia y capacitación mencionadas en el currículum, y no hayan sido incorporados en la carpeta no serán considerados para otorgar puntaje.
12. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados (Anexos I, II, III, IV **Firmados**, fotocopia de carnet y título) anteriormente señalados, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso.

V. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

El Proceso de Reclutamiento y Selección ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas y excluyentes, en que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente. Para la selección de los candidatos se evaluarán los siguientes factores, correspondiente a Trabajador Social para el Centro Salud Mental Comunitaria (COSAM) del Servicio Salud Aysén.

Factores y Subfactores a Evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Acreditación de Título	Título	10	10
Etapa 2: Formación y Capacitación	Capacitación	10	30
	Actividades de Formación	0	
Etapa 3: Experiencia Profesional	Experiencia laboral	5	25
Etapa 4: Aptitudes para el desempeño de la función	Entrevista Psicolaborales	10	35
	Entrevista Global	15	
TOTAL		50	100

Puntaje Máximo	100	Puntos
Puntaje Mínimo	50	Puntos

1. **Etapa 1 Excluyente:** Acreditación de título: puntaje máximo 10 puntos. Factor (máximo 10 puntos):

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de Título (8 ó 10 Semestres)	10
	No posee Acreditación de Título	0

***El postulante que no cuente con Acreditación de Título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.**

2. Etapa 2: Factor Capacitación: máximo 30 puntos.
- Capacitaciones y Diplomados (máximo 15 puntos)

Etapa 2:	Número de horas	Puntaje
	Sobre 120 horas	15
	Entre 51 y 119 horas	10
	Entre 31 y 50 horas	5
	Menos de 30 horas	2
	Sin capacitación	0

- Se deben presentar todas las fotocopias de Certificaciones (Capacitaciones).
- Se ponderará las capacitaciones y diplomados pertinentes al perfil a postular.
- Fecha de corte en capacitaciones y diplomados pertinentes desde 31.03.2013 a la fecha de publicación de bases del proceso.
- Para ser evaluado los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- Para aquellos cursos que No registren horas de duración se les asignará un puntaje de 4 horas pedagógicas por día de duración.
- Se otorgará puntaje por la cantidad de horas pedagógicas.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente formula:

- $\frac{\text{Hora cronológica} \times 60}{45}$

- Actividades de Formación (Postgrado: Licenciatura, Magister, Especialización y Doctorados) (máximo 15 puntos)

Etapa 2:	Cantidad Actividades	Puntaje
	Más de 1 actividad de formación o Doctorado	15
	1 actividades de formación	10
	Sin actividades de formación	0

- Se deben presentar copias de todas las Formaciones que el postulante haga mención.
- No se requerirán fechas de corte a las Actividades de Formación.
- No se considerarán las licenciaturas que son parte de la titulación de los postulantes. Dado que son parte del plan de estudio.

3. Etapa 3: Experiencia Laboral en el área (máximo 25 puntos):

En este factor, se contabilizarán la experiencia después de la obtención del título pertinente al área.

- Carreras de **8 Semestres**.

Etapa 3:	Tramos	Puntaje	Experiencia Laboral
	Tramo 1	25	Más de 25 meses
	Tramo 2	20	Entre 19 y 24 meses
	Tramo 3	15	Entre 13 y 18 meses
	Tramo 4	10	Entre 7 y 12 meses
	Tramo 5	5	Entre 1 y 6 meses
	Tramo 6	0	Sin experiencia o menor a 1 mes

Ejemplo: 18 meses, 15 días = Tramo 2; Desde 19 a 24 meses

* Los postulantes que no acrediten esta antigüedad como mínimo quedaran fuera de proceso.

4. Etapa 4: Aptitudes para el desempeño de la función (máximo 35 puntos):

****En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con 25 puntos, para ser considerado postulante idóneo.***

- **Entrevista Psicolaborales:**

MODALIDAD DE ENTREVISTAS: PRESENCIAL

Es una entrevista personal y presencial realizada por un equipo de Psicólogos del Servicio de Salud de Aysén.

Cantidad de entrevistas:

PROFESIONALES	NUMERO DE ENTREVISTAS
TRABAJADOR (A) SOCIAL	6
MEDICO GENERAL	6
TOTAL DE ENTREVISTAS	12

Tabla de categorías:

	Categoría	Puntaje
Etapa 4:	Apto para al perfil a postular	15
	Apto con observaciones	10
	Apto con reservas	5
	No apto para al perfil a postular	0

El postulante categorizado "No apto para el perfil a postular", no seguirá en el proceso de reclutamiento y selección.

- **Entrevista Global:**

MODALIDAD DE ENTREVISTAS: PRESENCIAL

Consistirá en una entrevista personal con los miembros del comité respectivo.

El comité de selección tendrá que elaborar una pauta de preguntas estandarizada técnicamente adecuada al perfil del convenio que está en proceso del cual se obtendrá un promedio de las notas emitida por integrante de la comisión.

Tabla de puntajes:

	Nota	Puntaje
Etapa 4	Entre 6,6 a 7,0	20
	Entre 6,0 y 6,5	15
	Entre 5,0 y 5,9	10
	Entre 4,0 y 4,9	2
	Inferior a 3,9	0

VI. MODELO APELACIÓN

Los o las postulantes podrán presentar sus apelaciones dirigidas al Director de Servicio por medio de una **carta en sobre cerrado** (Anexo V), indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados preliminares. Sólo se podrá presentar carta de apelación a la o las etapas recientemente evaluadas, ejemplo:

- Primer proceso de apelación que corresponde a la **Publicación Puntajes a Evaluación Curricular**, sólo podrá apelar a la Evaluación curricular ya evaluadas, que son: Etapa 1,2 y 3. (Documentos Presentados en la Carpeta de Postulación).
- No, se podrá apelar a la **NO ADMISIBILIDAD**. Dado que los requisitos solicitados son documentos básicos para el proceso de Reclutamiento Selección. Aquella postulación que no incorpore alguno de estos antecedentes: Anexos I, II, III, IV Firmados, fotocopia de carnet y título, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso.
- Segundo proceso de apelación que corresponde a la **Publicación de Resultados Finales 1**, sólo se podrá referir el postulante a la Etapa IV, la cual fue recientemente evaluada.

La apelación presentada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como no acogida. La apelación, deberá ser presentada por escrito en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Aysén, ubicada en calle Dr. Jorge Ibar N° 168, hasta las 17:00 horas del día del vencimiento del plazo. Las apelaciones recepcionadas por correo certificado dentro de la fecha de recepción indicada en el cronograma serán consideradas dentro del plazo.

NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación.

El comité de Selección dispondrá de días hábiles para resolver las apelaciones, desde la fecha del cierre del plazo de apelación.

VII. RETIRO DE BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

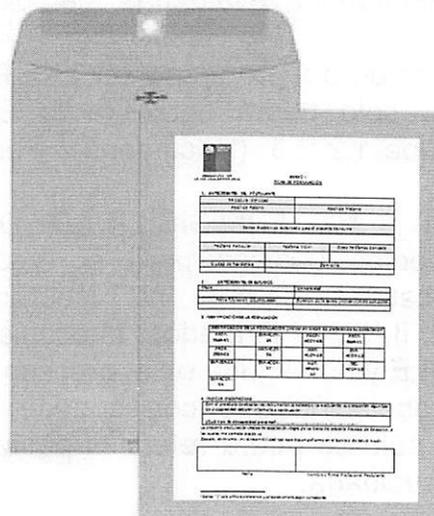
Los requerimientos del Proceso de Reclutamiento y Selección se encontrarán disponibles en la página Web del Servicio: <http://concursos.saludaysen.cl/>, (Podrá descargar anexos y bases) y en la página web: www.empleospublicos.cl (Podrá conocer los convenios a llamar). Por último, a la vez, el Proceso de Reclutamiento y Selección será también desplegado en las redes sociales pertinentes de la Red del Servicio de Salud.

La postulación, deberá ser presentada o enviada por correo certificado (ej: Correos de Chile, Chilexpress, etc.) a **Oficina de Partes del Servicio de Salud de Aysén, ubicada en calle Dr. Jorge Ibar N° 0168, de lunes a jueves de 08:30 a 17:55 horas y los viernes de 8:30 a 16:05 horas**, hasta el día de vencimiento del plazo.

Los documentos deberán presentarse en sobre cerrado, indicando claramente el nombre y apellido del postulante, y dirigido a:

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Centro Salud Mental Comunitaria (COSAM)
Servicio Salud Aysén

Código A: ___ COSAM-TS001 ___
Director de Servicio de Salud de Aysén.
Dr. Joel Arriagada González.
Calle Jorge Ibar N°168, Coyhaique.



Deberá pegarse afuera del sobre el **Anexo N°1** e indicar claramente el convenio al que desea postular, según corresponda el código. Si el postulante postula a más de un código de postulación sólo debe marcar en el mismo Anexo I con una "X".

Los antecedentes receptionados en la Oficina de Partes no serán devueltos a los postulantes mientras el Proceso de Reclutamiento y Selección se encuentre en curso. Además, cabe destacar que el candidato es el único responsable de hacer llegar a la comisión los antecedentes requeridos.

NOTA: Para los postulantes de fuera de la región, la fecha de recepción de antecedentes corresponde a la fecha indicada en el cronograma tanto de inicio y término, sí la postulación es enviada el último día indicado en el cronograma, se considera que aún está dentro de plazo.

RETIRO Y ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES: El postulante tendrá la obligación de retirar postulación en un plazo no mayor a 6 meses, finalizado el proceso de Reclutamiento y Selección, en caso contrario se procederá a la eliminación de la postulación. Se notificará de esta advertencia al correo electrónico señalado en el Anexo I de la postulación, terminado el Reclutamiento y Selección.

VIII. PROPUESTA CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO R & S	DURACIÓN APROXIMADA	
Constitución de Comité de Selección		28.02.2018
Publicación de Bases	8	05.03.2018 al 14.03.2018
Difusión y Recepción de Antecedentes		
Revisión de Admisibilidad	1	15.03.2018
Revisión y Evaluación Curricular		
Publicación Admisibilidad	1	16.03.2018
Publicación Puntajes a Evaluación Curricular		
Apelaciones a Evaluación Curricular	5	19.03.2018 al 23.03.2018
Resolver Apelaciones	1	26.03.2018
Publicación Preliminar Definitivo	1	27.03.2018
Publicación a entrevista psicolaborales		
Etapa 4. Evaluaciones Psicolaborales	5	28.03.2018 al 04.04.2018
Publicación entrevista global	1	05.04.2018
Etapa 4: Evaluaciones Globales	1	06.04.2018
Publicación de Resultados Finales	1	09.04.2018
Presentación de Ternas al Director de Servicio	2	10.04.2018 al 11.04.2018
Notificación al postulante	1	12.04.2018
Asumen Funciones		13.04.2018
Duración del proceso 28 días hábiles		

**Este cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar su correo que detalla en postulación (Anexo I).*

IX. COMITÉ DE SELECCIÓN

Las o los postulantes serán seleccionados por un Comité de Selección integrado según lo establecido por el Director de Servicio. El Comité de Selección se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la Pauta de Evaluación;
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes de las pruebas aplicadas a los postulantes;
- Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que se estime necesario;
- Confeccionar y publicar un listado provisorio de puntaje;
- Aplicar criterios de desempate a postulantes idóneos que se encuentren en igualdad de los puntajes definitivos para la conformación de ternas;
- Remitir listado definitivo de puntaje y actas al Director del Servicio.

El comité podrá sesionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en estas bases. De los acuerdos del comité de selección así como de los puntajes asignados en cada factor y en total, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

X. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO.

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado postulante idóneo que obtenga un mínimo de **50 puntos**. Habiendo obtenido un puntaje mínimo obligatorio en la **etapa 4 que corresponden a 25 puntos**.

XI. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Las o los postulantes serán seleccionados por un Comité de Selección integrado según lo establecido por el Director de Servicio, su será misión de evaluar los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que en el punto siguiente se indican en la Pauta de Evaluación (ítem número IV).

El Comité de Selección, designado para estos efectos de acuerdo a la normativa legal vigente, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa del Proceso. Asimismo, dispondrá la notificación de los postulantes cuya postulación hubiere sido rechazada indicando la causa de ello.

XII. PROPUESTA DE NÓMINA POSTULANTES IDÓNEO

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el Comité de Selección confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en la Subdirección de Recursos Humanos, enviado a correos electrónicos indicado en la postulación y en la Página Web del servicio: <http://concursos.saludaysen.cl/>.

Este resultado tendrá el carácter de provisorio hasta que se resuelvan las apelaciones. El Proceso de Reclutamiento y Selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos que no alcancen el puntaje mínimo definido para el Proceso de Reclutamiento y Selección (50 puntos).

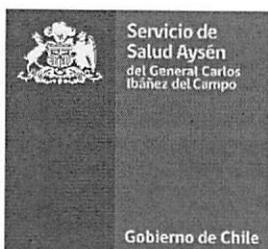
XIII. PRESENTACIÓN DE TERNAS A DIRECTOR DE SERVICIO

Las ternas del Proceso de Reclutamiento y Selección se elaborarán de acuerdo a los postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes, como resultado de la suma de puntajes de la Etapa I, Etapa II, Etapa III y Etapa IV.

Se tomarán los tres postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes al respectivo convenio a honorario; el Director de Servicio resolverá de dicha terna, al postulante que accede al convenio a honorario. Si alguno de los postulantes elegidos por el Director de Servicio, no aceptare el ofrecimiento dentro del plazo de que dispone al efecto, o no presentare la documentación pertinente para el ingreso dentro del mismo plazo, se procederá a confeccionar nueva terna entre los últimos dos no elegidos anteriormente y el siguiente candidato en puntaje decreciente, y así sucesivamente hasta otorgar el cupo.

XIV. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

El Director del Servicio de Salud Aysén, o a quien designe, notificará vía teléfono a los seleccionados, quienes deberán manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento, además acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos. Una vez aceptado, la persona seleccionada será designada con el convenio correspondiente. El convenio a honorario a suma alzada regirá desde cuando la respectiva resolución quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.



XV. ANEXOS DE POSTULACIÓN:

ANEXO N° 01

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.

FICHA DE POSTULACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Marque con una "X")

COSAM-TS001	<input type="checkbox"/>
COSAM-MG002	<input type="checkbox"/>

2. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

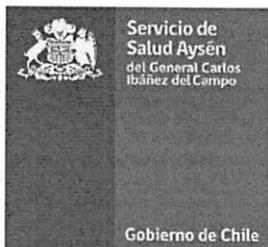
N° Cedula Identidad	
Correo Electrónico	
Teléfono Móvil	
Ciudad de Residencia	
Dirección	

3. PROCESOS ANTERIORES

¿Ha participado anteriormente en procesos del Reclutamiento del Servicio Salud Aysén?	SI _____	NO _____
---	----------	----------

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Servicio de Salud Aysén.

Fecha	Firma Postulante



ANEXO N° 03

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.

CURRICULUM RESUMIDO

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

N° Cedula Identidad	
Nombres	
Apellidos	

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Título	
Universidad	
Fecha de titulación	
Semestres	

CAPACITACIÓN PERTINENTE

(Capacitaciones, Cursos, Seminarios, Diplomados. Indicar solo aquellos con certificados)

Nombre curso	Institución Formadora	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	Horas Duración
TOTAL HORAS DE CAPACITACIÓN				

(*) En caso de que los cursos de Capacitación hayan sido realizados en una institución pública, será válido el certificado resumen de éstas con firma y timbre de encargado del área Capacitación de la respectiva Institución.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados.

Doctorado / Magíster / M aster: Licenciaturas (que no hayan sido obtenidas en conjunto y que no guarden relación directa con el título profesional)

Nombre del doctorado / magíster / master:	
Universidad:	
Fecha obtención Grado Académico:	

ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

1.

Institución/Empresa	
Área/Servicio/División/Departamento	
Cargo	
Años-Meses-Días	
Tipo de Contrato	
Ciudad	
Funciones Principales Realizadas	1.
	2.
	3.
	4.

2.

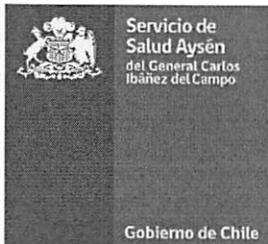
Institución/Empresa	
Área/Servicio/División/Departamento	
Cargo	
Años-Meses-Días	
Tipo de Contrato	
Ciudad	
Funciones Principales Realizadas	1.
	2.
	3.
	4.

3.

Institución/Empresa	
Área/Servicio/División/Departamento	
Cargo	
Años-Meses-Días	
Tipo de Contrato	
Ciudad	
Funciones Principales Realizadas	1.
	2.
	3.
	4.

(*) Usted deberá indicar desde y hasta que año o fecha permaneció en el cargo.

Fecha	Nombre y Firma Postulante



ANEXO N° 04

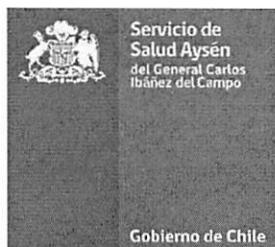
ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En Coyhaique ___ de marzo del 2018, yo _____
Cédula de Identidad N° _____ Declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo, de acuerdo al artículo 12 letra c) del Estatuto Administrativo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de acuerdo a la letra e) del artículo 12° del Estatuto Administrativo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito, artículo 12 letra f) del Estatuto Administrativo.
- No tener vigente ni suscrito, por sí ni por terceros, contratos o cauciones con el Servicio Salud Aysén, ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, según lo establece el párrafo uno de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575;
- No tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, según lo establece el párrafo dos de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición registrará respecto de los Directores, Administradores, Representantes o Socio Titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, ni tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, según lo establece el párrafo tercero de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575
- No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptados o ser pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos del Servicio de Salud Aysén, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive, según se establece en la letra b) del artículo 54° de la Ley N° 18.575;

Fecha	Nombre y Firma Postulante



ANEXO N° 05

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.

CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN AÑO 2018

DIRIGIDA A:	DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN
NOMBRE DE POSTULANTE :	
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:	

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de Reclutamiento y Selección, publicado el día 00/00/2018, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA (marque con una "x")	1	2	3	4
Puntos Preliminar				
Puntos Esperados				

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:
" _____ "

Presentado en primera instancia:

- N°..... del..... del (nombre establecimiento) que me nombra como.....(ejemplo: jefe, integrante comité o comisión, docente, encomienda función como encargado) de

Con lo anterior espero subir de:.... a.... Puntos en este subfactor.

Fecha	Nombre y Firma Postulante

PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente resolución en los medios de difusión presentados en las bases, y comuníquese a los Establecimientos de la Red Asistencial para que los interesados tengan conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. JOEL EDUARDO ARRIAGADA GONZALEZ
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN

DR. JEAG / SGA / NOC / LCC / lcc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección del Servicio de Salud Aysén.
Secretaría DSSA
Departamento Jurídico SSA.
Secretaría Subdirección Recursos Humanos SSA.
Unidad de Análisis RRHH.
Dirección de Salud Rural del SSA.
Hospital Regional de Coyhaique.
Hospital de Puerto Aysén.
Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
Hospital Cochrane.
Hospital de Jorge Ibar Bruce.
CGU Dr. Alejandro Gutiérrez.
CGU Víctor Domingo Silva.
COSAM SSA.
SAMU SSA.
FENPRUSS Región de Aysén.
FENPRUSS Puerto Aysén.
FENATSS Región de Aysén.
FENATSS DSSA.
FENTESS Región de Aysén.
OF. De Partes